

En la Ciudad de Viana, a veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, de la Sra. Doña M^a Blanca Yolanda González García, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Doña Eva Corcuera Paños, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón, Don Jesús Ángel Arandia Miquelez, Don José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez y Doña Irantzu Antoñana Abalos, asistidos por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Viana D^a María Asunción Gil Barnó..

A continuación abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta de las actas de las sesiones anteriores comenzando por el acta de uno de junio de dos mil diecisiete.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, los nombres de los historiadores son Arturo Campion, Julio Altadill y dice Emilio y es Hermilio de Oloriz.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en la página cuatro, en la segunda línea faltaría una coma, "Este vehículo puede ser eléctrico o a petróleo puro y duro pero el coche va haber que comprarlo. Unas líneas más abajo dice "¿porqué eléctrico? Debe decir ¿por qué no eléctrico? Es una respuesta a Irantzu. En la página cinco donde dice "y vamos a venir a estos plenos", creo que falta una interrogación.

No habiendo más manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta del día uno de junio, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Aprobación Acta de sesión de 15 de junio.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, en la página siete donde dice "el Concejal Sr. Arandia, el TEBA".. debe decir PEBA.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en la página 3 después de la última intervención del Sr. Barragán, no se ha redactado completamente y falta la parte de la votación. No hay votación para el apartado del reasfaltado de zonas urbanas, manifestando la Sra. Secretaria, que la votación está mas arriba, en la página dos.

Manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, en la página once donde dice "la Concejala Sra. Corcuera, también tenía una propuesta de negociación creo que eran tres mil euros" creo recordar que dije seis mil.

No habiendo más manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta de la sesión de fecha 15 de junio, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

1º).- Aprobación definitiva cuenta general 2016.- Manifiesta la Presidencia, el expediente de aprobación inicial de la cuenta general de 2016 fue aprobado en pleno de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, ha sido sometido a exposición pública como marca la ley, no se han presentado alegaciones, por lo que procede someter a votación la cuenta general del dos mil dieciséis.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, nosotros nos abstuimos en la aprobación inicial y ahora nos abstendremos.

Se procede a la votación de la aprobación definitiva de la cuenta general 2016, dando un resultado de diez votos a favor y una abstención, se aprueba por mayoría de dos tercios.

2º).- Aprobación inicial modificaciones presupuestarias.

Manifiesta la Presidencia que ya se trató en comisión, traemos un expediente de modificación presupuestaria que habilite crédito en el presupuesto de gasto de dos mil dieciséis que es el prorrogado del dos mil diecisiete para asumir gastos para ejecución de diversos proyectos:

1.- Ponencia de valoración: siete mil. (documentación entregada).

2.- Devolución del importe cobrado de la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana, practicada a DISGAIS, S.L., mediante decreto de alcaldía de fecha de dieciocho de octubre de dos mil dieciséis en ejecución de la resolución del TAN de fecha diecinueve de mayo de dos mil diecisiete por la que se estima el recurso de alzada interpuesto. Treinta mil euros(documentación entregada). Una vez se ejecute la resolución del TAN, se liquidará la plusvalía que será entre cuatro mil quinientos euros y cinco mil euros.

3.- Erentzun Ikastola centro educativo, proyecto educativo social diez mil€.

4.- Organización de concentración de Gigantes día veintidós de octubre: seis mil euros.

5.- Conservación y reparación de caminos. Incremento de crédito de diez mil euros.(Ponencia) Con fecha quince de septiembre solicité a intervención iniciar los trámites para modificar el presupuesto y habilitar estas partidas y ya tenéis el informe de intervención. La financiación será por un total de cincuenta y tres mil euros que se realizará con remanente de tesorería a gastos generales. Otra de las modificaciones presupuestarias, ya se comentó en comisión, es que se incremente el crédito existente en la aplicación, conservación y reparación de caminos de gastos del año 2016 prorrogado para el dos mil diecisiete por importe de seis mil euros. Intervención manifestó, que había una cantidad libre de 3568 euros que en el presupuesto a día de hoy sigue estando libre, Por parte del anterior concejal de agricultura explicó ayer que había dispuesto de esa cantidad a pesar de que no conste contabilizada la factura. Intervención lo ha constado con el concejal anterior y ha manifestado que sí, que el gasto está realizado. Ya se ha comprometido el gasto de los tres mil quinientos ya que Carlos contaba con ello para mantenimiento de determinados caminos. Por todo ello solicitamos a intervención que en vez de habilitar un crédito de seis mil euros sean de diez mil, que será financiada con remanente de tesorería para gastos generales. Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, ha sido como dices pero yo pregunté si había venido la factura, no estaba Idoia, pero me dijeron que hasta ese momento no.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, solicita que se voten por separado y pasa a comentar cada una de ellas por separado, manifestando la Presidencia, que lo que decida la mayoría.

1)Ponencia de valoración, la Presidencia manifiesta que se solicitó a petición de intervención, ya que se debería haber solicitado en el año dos mil doce. El no tener actualizada la ponencia conlleva problemas y recursos en cobros como plusvalías, no poder cobrar contribución en zonas que han cambiado de catalogación urbanística. Han sido muchos vecinos que han solicitado modificaciones parciales por el gran castigo que suponía no tener la ponencia actualizada. En el proyecto de presupuestos presentado para el dos mil diecisiete, se incluía esta partida, como el resto de grupos no aprobaron el presupuesto, UPN consideró que ésta ejecución de la ponencia se podía cubrir con otra partida como calles. Ya es hora de tomar responsabilidades en este ayuntamiento y son más grandes las ventajas que traerá esta ponencia que los perjuicios, sin perjudicar a nadie. Nuestro voto será a favor.

Se procede a la votación dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

2) Devolución del importe cobrado de la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana, practicada a DISGAIS, S.L., Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que se ha tomado una referencia errónea, como has dicho. Estamos conformes con la decisión y votaremos que sí.

Se procede a la votación de la devolución del importe cobrado de la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

3) Erentzun Ikastola centro educativo, proyecto educativo social diez mil€. Manifiesta la Presidencia, ¿alguien quiere tomar la palabra?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, nos vamos a meter en profundidad con el tema de información, transparencia, participación etc., hasta ayer por la tarde no se conocía ningún detalle ni proyecto de la comisión de educación ni de alcaldía sobre este asunto. Preguntado en comisión nos comenta la alcaldesa que se había cometido un agravio durante estos dos últimos ejercicios. Presupuesto de dos mil dieciséis aprobado con los votos de UPN y de Cambiemos Viana, donde se toma la decisión de aportar la misma cantidad económica en subvención tanto a Ikastola Erentzun como a Colegio Público, aunque la postura de UPN es de ajustar a número de alumnos ya que los alumnos de colegio público junto con guardería son cuatrocientos cincuenta y los de Erentzun Ikastola son cien si no tengo mal la información. Cambiemos Viana está conforme con el planteamiento y se vota en este pleno, por lo tanto no sé qué agravio comparativo hay respecto a éstas cantidades. En el dos mil diecisiete todavía no ha terminado, pero el proyecto de presupuesto de UPN es rechazado por el resto de grupos y las cantidades eran las mismas, diez mil para cada centro. Cuando habla la alcaldesa de que siempre han apostado por igualdad, por equiparar gastos, quiero que la alcaldesa nos aclare y defina cuales son esos veintitrés mil seiscientos euros que pone en comparativa respecto al colegio con Erentzun. Cuando dice que siempre ha apostado por eso,

yo le voy a decir cuando ha apostado por esa igualdad. El PSN ha optado por esa igualdad siempre que le ha interesado. En dos mil doce hay cuatro mil euros para Erentzun, pero si hace falta un voto para sobre llevar la alcaldía y mantener el sillón, incrementamos la cuantía hasta doce mil y los años siguientes nos vamos a quince mil. Es muy simple pero la fórmula la misma. Tenemos necesidad de tener una estabilidad y la Sra. Alcaldesa vuelve con sus andadas y vuelve a proponer diez mil euros a consecuencia, me imagino de ese pacto, etc.

Manifiesta la Presidencia, que se ciña al punto, no de discursos políticos. Insta a que no repita otra vez lo mismo, o tendrá que retirarle la palabra.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, continúa que no puede retirarle la palabra, y que será breve. No me va a retirar la palabra porque voy a terminar. Manifiesta la Presidencia, no quiero retirarte por tercera vez la palabra, porque tendrías que abandonar el pleno. Termina por favor.

Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, estás actuando como una dictadora, me parece a mí. Está hablando, es político y está diciéndolo lo que piensa, usted ha tenido la palabra cuando ha querido y le ha dado la gana.

Continúa la Presidencia, ¿algún grupo quiere decir algo más?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, decirte que hoy no he podido acudir a la comisión porque estaba en otros quehaceres de mi concejalía y ya estaba Yolanda para explicar, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, comisión asuntos de pleno, titular de comisión tú, deberías estar tú, continúa el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, este equipo de gobierno vamos a luchar y a trabajar por la educación de todos los niños de Viana. Más me preocupa que, el colegio público por el cual este ayuntamiento tiene que luchar, trabajar y mantener, renunciéis a la subvención concedida para cambio de tejado de amianto. Por lo demás, trabajar por la educación de todos los niños, tanto de un colegio como de otro. El mantenimiento del colegio público si es cosa nuestra y vamos a luchar por ella. Todo lo que planteo el colegio lo aceptaremos, yo como padre de niños de colegio público, como alumno del colegio público y como trabajador activo de la APYMA del colegio público, no dudes que voy a trabajar para el colegio público como el que más. La decisión de aportar la misma cantidad de dinero para todos los niños de Viana, es trabajar para la educación.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, pide la palabra a lo que la Presidencia, procede a leer el artículo por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de las Entidades Locales, artículo 94, es decir vamos a tener todos un primer turno de intervención y después si hay alusiones se vuelve a hablar.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, lo primero tenemos que aprender a diferenciar lo que es Ikastola de Fundación, son dos cosas bien distintas. Como ya comentamos cuando se presentó la moción de censura, este equipo de gobierno va a trabajar por respetar la pluralidad de Viana, por ello para nosotros solo va a haber Vianeses de primera y para todos el mismo trato. Ya se suponía que iba a salir el tema de sillones no sillones, etc., igual hay que explicar lo que son los acuerdos. Los acuerdos han sido entre tres grupos y para llegar a acuerdos, lógicamente, todos tienen que ceder, lo contrario sería una imposición, pero de eso a UPN no vamos a explicar nada.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, Eh Bildu, manifiesta que Ikastola tiene que recibir por supuesto esa cantidad, así como el colegio tiene que recibir lo que ya ha recibido. Creo que Erentzun Ikastola se queda con menos cantidad que el colegio.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, Alfredo, has dicho una falacia que es el tema del amianto, las renunciaciones y demás. Las verdades a medias son mentiras.

La Presidencia, manifiesta que se rebaje el tono de voz y que haya respeto y buenas formas, a lo que responde el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que no le interrumpa, manifestando la Presidencia, que interrumpirá cuando quiera, a lo que solicita el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que conste en acta. Manifestando la Presidencia, evidentemente si no tenéis el respeto debido, las cosas se pueden decir de buenas maneras. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, este pleno se ha gestionado de una forma muy plural muy transparente y con mucha oportunidad para hablar para todo el mundo, mientras he estado yo sentado ahí. Nos has echado unos discursos que para qué, por favor respeta y déjame que me extienda lo que necesite. A falta de comisiones, el día para hablar y exponer todas las cosas que tenemos que exponer es hoy, a lo que manifiesta la Presidencia, evidentemente yo solo pido consideración

para todos, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, estamos en el ayuntamiento de Viana y estamos once vecinos que queremos trabajar en beneficio de todos los vecinos, olvídate un poco de las reglas, es un consejo, ten un poco de empatía, cercanía que vamos a trabajar mejor. Manifestando la Presidencia, lo único que pido es absoluto respeto y consideración para todos, continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, tú eres la primera que tienes que respetar el turno, la palabra y todo lo demás. Alfredo te voy a informar sobre el tema del amianto. Convocatoria de ayudas para mantenimiento de centros públicos promovida por Gobierno de Navarra. Esta alcaldía solicita subvención para mejorar el centro público como se va haciendo durante varios años. Se presenta la cubierta de fibra cemento, y los baños. A fecha veintitrés de junio, se resuelve la convocatoria. En la convocatoria quedan excluidos los baños del colegio y se acepta la inversión, noventa y un mil y cincuenta mil de subvención. Dentro de la convocatoria, el acta de inicio de obra tiene que estar firmado a fecha de veintiséis de julio, tenemos que crear la partida presupuestaria, hacer el proyecto y hacer la licitación. Matemáticamente imposible, lo saben en el departamento. Estas convocatorias se tenían que haber resuelto con mucha antelación y además hay que actuar cuando no hay niños en el colegio. No es viable ni posible y lo que se hace es solicitar a Gobierno de Navarra que al no poder ejecutar, se adjudique subvención para los baños que habían quedado exentos. Se realizan los baños con subvención y se renuncia a la cubierta de fibrocemento. En la convocatoria de Plan de Inversiones Locales, es admitido un proyecto con una subvención de setenta y cinco por ciento para ejecutar esa cubierta de fibrocemento, con lo cual tenemos baños ejecutados y me imagino que estáis trabajando en redactar un proyecto para realizar la sustitución de cubierta junto con otras mejoras de accesibilidad al centro. Es una decisión acertada, no es culpa de este ayuntamiento que las convocatorias se estén resolviendo con tanta tardanza. Es muy importante el tema del amianto pero también importante ser coherente y si en el dos mil dieciséis creías que las cantidades estaban bien como se ajustaron, no vengas ahora a achacar al equipo de gobierno o a defender igualdades cuando la igualdad es ahora o era antes.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, desde el treinta de marzo que se solicita una subvención habrá que trabajar en ella, sin más, no hay que esperar a que se adjudique para empezar a trabajar, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, con todas las subvenciones que se solicitan ¿vas a crear partidas presupuestarias? ¿Vas a redactar proyectos sin saber si te la van a dar?. El problema es que hay que resolver antes las convocatorias por Gobierno de Navarra. Por alusiones a Kakel, acuérdate de los que ahora consideras alumnos de segunda. El centro público está con cuatrocientos alumnos y ponte en la primera línea pero acuérdate de los de segunda y de la proporcionalidad.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, por alusiones, creo que no ha quedado claro que todos los vianeses son vianeses de primera, no hay vianeses de segunda. Dices que no ha habido comisiones, ha habido una comisión en la que podíamos haber hablado. Y pides empatía, y yo te pido empatía a ti, porque si todos hablaríamos y haríamos uso del mismo tiempo que usas tú no trataríamos ni un punto del día por pleno y cuando dices matemáticamente imposible, imagino que no habrá podido acceder ningún otro ayuntamiento a las ayudas de Gobierno de Navarra.

Manifiesta la Presidencia, para zanjar el tema simplemente una aclaración, parece que no sabéis de donde salen los veintitrés mil doscientos ochenta euros que están recibiendo los centros públicos como ayuda. No tienen nada que ver con las cantidades que éste ayuntamiento asume por la titularidad municipal de los centros públicos, numerando las partidas presupuestarias que se refieren al centro público e Ieso del Camino, con un total deeuros (45:44 ponemos toda la cantidad?)

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, la última alusión por favor, Dices que el grupo de UPN tenía un compromiso con la APYMA, madrugadores, ¿también firmado?, manifestando la Presidencia, firmado no, ellos nos convocaron a reunión y lo primero que dijeron es que vosotros os habías comprometido a ayudarles en el tema de madrugadores con 1000 euros más de los que recibía la APYMA y evidentemente nosotros pensamos cumplir vuestro compromiso.

Se procede a la votación de Erentzun Ikastola centro educativo, proyecto educativo social diez mil€, dando un resultado de siete votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

4.- seis mil euros para organización de concentración de Gigantes. Manifiesta la Presidencia, ¿Alguien quiere decir algo?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hacer la observación de que por las fechas que estamos y su tramitación, es posible que a fecha de concentración no se les pueda abonar, pese a que justifiquen las facturas, y puede ser un lastre para ellos por los compromisos adquiridos con otras comparsas.

Manifiesta la Presidencia, solo comentar, brevemente, que no hay problema porque ellos desde el primer momento son concededores de que no existía partida presupuestaria lo que suponía hacer esta modificación también lo conocen y el tiempo que se va a demorar, también. Están conformes y no han puesto ningún problema.

Se procede a la votación de seis mil euros para organización y concentración de gigantes, dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

5.- Conservación y reparación de caminos. Incremento de crédito de diez mil euros.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, aclarar que el equipo de gobierno anterior había agotado la partida presupuestaria, el compromiso de gasto estaba comunicado y si no había más dinero para camino es porque no se aprobaron los presupuestos y porque antes todo era mucho y ahora poco. No hemos tenido nada de información, ya que el concejal no ha acudido a la comisión, no se si por enfermedad, creo que es falta de seriedad y no lo digo por Carlos, pero cuando se convoca una comisión de asuntos de plenos, hay que hacer un hueco en la agenda para hacer la comisión como es debido. Necesitamos saber en que se va a emplear este dinero, necesitamos saber porque se ha gastado sin tener partida presupuestaria, y ya que nos vengan al pleno y que digan donde digo diez mil y nos aumenten a diez mil... no es formalidad, es una pena que no tengamos la información precisa para poder valorar. Lo sentimos mucho pero en este caso votaremos que no.

Manifiesta la Presidencia, solo quiero puntualizar que algo ha fallado en la información. Si intervención a día de hoy tiene la partida 3562 euros y se ha ejecutado esa cantidad sin que lo sepa intervención y evidentemente el equipo actual de gobierno tampoco, algo de información ha fallado. A día de hoy queda en la bolsa tres mil quinientos sesenta y dos euros con veintinueve céntimos, con lo cual el actual concejal de agricultura no ha ejecutado nada sin saldo disponible. Se preguntó el primer día a intervención y se nos dio esta cantidad, se ha vuelto a preguntar esta mañana y sigue disponible. Hablamos con Idoia y con Arturo en su momento y hoy. Información ha fallado, pero antes de ahora.

Manifiesta, el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, me imagino que la comisión de fiestas tendremos todavía disponibles treinta mil euros pero se han gastado, las facturas vendrán después, la previsión hay que tenerla. Manifestando la Presidencia, pero el equipo de gobierno actual no tenía información alguna e intervención tampoco.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, quiero aclarar que subí a intervención y pregunté si había venido la factura de caminos, que quede claro.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, debido a la tormenta que cayó, los caminos se destrozaron y debido a las vendimias eran necesarios arreglarlos dada la importancia de la vendimia en Viana. Se han repasado y arreglado los caminos de Bayonda, Valdecuevas, la Castellana, Valdebarón, Fuente Amarga y si le dijo Idoia que había una partida de tres mil quinientos euros para mantenimiento y nueve mil para reconstrucción. A lo que manifiesta el Concejal Sr. Chasco, ese dato no me lo dijeron, me alegro del dato que das porque a mí no me lo dijeron.

Continúa el Concejal Sr. Barragán, el motivo fue las vendimias, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, Perfecto, información, comunicación, nos trasladáis lo que sea, se entiende todo perfectamente y ya está. En esto habéis pecado, para la siguiente a ver si enmendamos.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, Se ha priorizado los caminos en que más peligro había, parece ser que molesta que se arreglen los caminos.

Se procede a la votación de Conservación y reparación de caminos. Incremento de crédito de 10000 euros, dando un resultado de siete votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

3º).-Alta en el inventario de la parcela 464 del polígono 6.- El punto ya se trató en comisión. Este tema va unido al estudio de detalle de ocupación de suelo público destinado a eliminación de barreras, data de julio

de 2011 y se hizo para tres edificios de C/ las Cruces 37-39 y 41. La primera votación es para dar de alta en el inventario la parcela 464 que es en la que se instalará el ascensor.

Se procede a la votación del alta en el inventario de la parcela 464 del polígono 6, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

4°).-Constitución Derecho de Superficie en C/ Francisco Alesón.-

Manifiesta la Presidencia, tenemos informe favorable del arquitecto municipal, en el sentido de eliminación de barreras en ese portal, tendrá carácter transitorio y estará vinculado a la existencia del edificio de viviendas y con un plazo máximo de vigencia de setenta y cinco años. Para proceder a la instalación del ascensor, necesita la parcela cuatrocientas sesenta y cuatro del polígono seis para instalación de escaleras invadiendo un poco la vía pública. La valoración del derecho de superficie efectuada por el arquitecto municipal en mil trescientos noventa euros, y doce céntimos, que tendrá que abonar la comunidad de propietarios para tener el derecho de esa superficie.

Manifiesta la Sra. Secretaria que habría que autorizar, también, a la Sra. Alcaldesa para la firma de escrituras.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, una observación, decir que aunque hayan sido muchas las ocasiones en que se ha tratado estos temas en comisiones previas a asuntos de pleno, para nosotros es imprescindible siempre los técnicos cuando hablamos de asuntos técnicos, informes y demás, manifestando la Presidencia, se tendrá en cuenta, cuando sea necesario o los requiramos entre todos, estarán los técnicos.

Se procede a la votación la Constitución de Derecho de Superficie en C/Francisco Alesón, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

5°).-Cesión local para el Club de Jubilados.- Manifiesta la Presidencia, ya se ha visto en comisión el informe en relación a la cesión gratuita del uso de local de bien patrimonial, en este caso el inmueble de titularidad municipal sito en la Calle Serapio Urra nº 8, en concreto el local destinado al Hogar del Jubilado. Tenemos el informe jurídico en el que hace unas consideraciones jurídicas en referencia al artículo 128 del reglamento de bienes de las Entidades Locales de Navarra. De conformidad con el artículo, se cumplen los requisitos del informe jurídico y el órgano competente para la cesión gratuita de éste local es el pleno de la corporación. De acuerdo con los estatutos presentados por la propia asociación y como consta en el informe jurídico, se puede ceder ya que es una entidad sin ánimo de lucro que precisa de local municipal para fines de actividad pública y que redundará en beneficio de todos los vecinos. Del informe se desprende que el expediente de cesión gratuita del uso local para la asociación de jubilados pensionistas y viudas de Viana se adecua a la legalidad. No olvidemos que la asociación ya tiene su sede en ese local municipal por acuerdo de pleno de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis por un plazo de veinte años que es el plazo máximo que legalmente se pueden ceder este tipo de bienes.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en cuanto al acuerdo simplemente decir que dentro de la superficie que se cede hay también una zona que es de utilidad muy importante y frecuentada para los jubilados que es el gimnasio. Creo que se debería incluir en el acuerdo, a lo que manifiesta la Presidencia, estamos dando uso exclusivo y creo que el gimnasio también utiliza la residencia. Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que cree que no. También urgir a continuar con la preparación del proyecto para reforma de mejora de accesibilidad y plan de evacuación que no existe y que en su momento ya se tomó contacto con el asunto.

Manifiesta la Presidencia, ya lo comentamos ayer, para vuestra tranquilidad la asociación de jubilados ha tenido ya dos reuniones con este gobierno y nos han trasladado algunas necesidades de las que se ha tomado nota. Ya hay presupuesto para cambio de puertas y acceso al centro. Estamos en contacto y somos conocedores de sus necesidades y las tendremos en cuenta.

Manifiesta la Sra. Secretaria, que habría que autorizar a la alcaldesa para la firma del documento.

Se procede a la votación de la Cesión local para el Club de Jubilados dando un resultado de once por lo que se aprueba por unanimidad.

6°).- Resolución alegaciones a la aprobación inicial de la Plantilla orgánica 2017.- Manifiesta la Presidencia, ha habido alegaciones a la plantilla orgánica por parte de los representantes de personal del ayuntamiento de Viana. Una de las alegaciones que presentan es por la falta de

negociación con los representantes de los trabajadores. Ya tenéis el informe de la Sra. Secretaria a esta alegación. En estas alegaciones lo que se solicita es que se regularice el expediente con la preceptiva negociación, a través de la constitución de la mesa de negociación, y que se realice valoración de todos los puestos de trabajo. El informe de la Secretaria, basándose en el artículo 86.3 del estatuto de personal, manifiesta que se deben estimar estas alegaciones presentadas, retrotrayendo el expediente al momento anterior a la aprobación inicial de la plantilla orgánica de dos mil diecisiete y mantener una negociación o consulta previa en la elaboración de la plantilla orgánica municipal con los representantes de los trabajadores del ayuntamiento. En las alegaciones, también nos indican otras incidencias que habrá que tratar en la mesa de negociación como complementos, previsión de contratación, igualdad retributiva, unificación de complementos diferentes oferta pública de empleo, etc., Hay que convocar la mesa de negociación no solamente para poder subsanar este defecto y aprobar la plantilla orgánica de dos mil diecisiete, sino porque necesitaremos una negociación para ponernos de acuerdo con los representantes de los trabajadores en estos temas que necesitan solución. Mañana habrá un primer contacto con los representantes y si tenéis disponibilidad no hay ningún problema en que acudáis a la misma. Si se aprueba esta alegación convocaremos la mesa de negociación en firme para dar solución a los problemas que nos están presentando los representantes de los trabajadores.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, decir que ya es hora de que haya una mesa de negociación con los trabajadores que hasta ahora, por parte de ningún alcalde, no ha habido.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, la decisión de presentar la plantilla en su momento, para su aprobación, sin una mesa de negociación es porque no había ningún precedente. Así Asun nos lo traslada en su momento y seguimos en una línea continuista creyendo que no incidíamos en nada. Está muy bien la figura de la mesa y está muy bien que todos los que estamos aquí podamos asistir a esa mesa. Pero simplemente ha sido un descuido, manifestando la Sra. Secretaria que ha sido un descuido no imputable al equipo de gobierno.

Manifiesta la Presidencia, la prueba está en que en su momento la plantilla orgánica la votamos y aprobamos todos. De lo que se trata es subsanarlo para poder aprobar la plantilla orgánica pero que no se quede en el mero hecho de subsanar.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, recordar que en el año dos mil dieciséis o finales del dos mil quince se tuvo contacto con los representantes de los trabajadores y ellos pudieron exponer sus necesidades más urgentes, así lo hicieron y así llegó a algún acuerdo. Dialogo si se ha producido, desde el equipo de gobierno anterior, no ha habido nunca problema para reunirse tanto con personal como con grupos que lo han solicitado.

Se procede a la votación de Resolución alegaciones a la aprobación inicial de la Plantilla orgánica dos mil diecisiete dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueban por unanimidad

7º).- Aprobación bases para la concesión de ayudas económicas para alimentación en centros escolares curso 2017-2018.- Manifiesta la Presidencia, como cada año, cuando da comienzo el curso escolar, hay que aprobar las bases para la concesión de ayudas económicas para alimentación en centros escolares. Estas ayudas tienen como fines la alimentación a menores cuyas familias por motivos económicos o sociales no pueden facilitarla, favorecer la conciliación familiar y participación en el comedor de alumnos con núcleos familiares desestructurados. Las bases que se presentan para su aprobación, son muy parecidas a las de otros años. Uno de los principales cambios ha sido que en la situación de los padres que no están al corriente de pagos en el ayuntamiento no repercute en no poder dar de comer o dejar sin cobertura al menor. Por eso hemos incluido en estas bases un párrafo que dice: excepcionalmente podrán ser beneficiarios de las ayudas, procediéndose al pago de las mismas, aunque no reúnan los requisitos anteriormente establecidos, quienes según criterios de prevención, urgencia, oportunidad o similares, establezca el personal técnico del SSB. Estas ayudas, como otros años, son complementarias de otras ayudas o becas similares, ascenderá a la cuantía máxima de dos con siete euros/día y persona según la tabla que se recoge en las bases y no pudiendo recibir cuantía superior al coste real sumando todas las ayudas obtenidas. Aunque estamos en el mes de septiembre las ayudas tendrán carácter retroactivo.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, en comisión ya comentaba que hay que matizar ayuda a familias desfavorecidas. He hablado con Nora y hay que matizar en cuanto a las ayudas de educación y comedor pero si es susceptible de mejora. Es complicado donde poner los límites, manifiesta la Presidencia, me permito recordar que ésta propuesta es de la trabajadora social, y se han tenido en cuenta las mejoras que ha propuesto, excepto el párrafo que he comentado que se ha modificado ahora, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, que lo que más incidía ella era en el tope de educación.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ayer yo eché en falta a parte del técnico a la concejala de Servicios Social de base. Estas bases son una continuidad a las anteriores que fue con la alcaldía de UPN en el año 2015-2016 cuando se le dio forma de bases. Quisiéramos una explicación de que modificaciones han sufrido o van a sufrir las ayudas complementarias y a las que queda condicionada la disposición de ayudas municipales que no es otra que a las de Gobierno de Navarra que aunque pueda parecer que gestiona Gobierno de Navarra nada más lejos de la realidad ya que se gestionan, al igual que las municipales, desde el SSB. Estas ayudas están muy bien para las personas con necesidades, pero también nos preocupa que gente que no tiene muchos ingresos, este año con las ayudas que nosotros damos, se pueda ver afectada. Nos gustaría que se cuidadaza a esas familias, que como digo, pueden pasar el mes pero que con gastos importantes como puede suponer el comedor, a pesar de que su renta pueda decir otra cosa, les mete en problemas y quebraderos de cabeza. A pesar de que votaremos que sí, solicito una explicación.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, si que Nora comentaba que qué es lo que se considera ingreso.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, dices que Gobierno de Navarra no tiene reguladas las ayudas que da. Por supuesto que las tiene reguladas y sobre todo para el tema de comedor, con unos baremos etc., seguramente sean mas amplios porque aquí de lo que hablamos es de una ayuda de emergencia estamos hablando de complementar ayudas que ya se reciben de Gobierno de Navarra para cubrir en su totalidad el comedor. La diferencia está en lo que dice Irantzu, en las ayudas que da el Gobierno de Navarra no se cuenta como ingreso lo que se percibe de paro o ingreso de renta de inclusión social. Aquí en las del ayuntamiento si, porque es una cuestión de emergencia. Se pueden dar casos de familias que estén cobrando los dos el máximo de paro y como no cuenta como ingreso perciben esta ayuda. Tu crees que una familia de dos o tres miembros, cobrando el máximo de paro ¿no les tenemos que contar como ingreso? Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, el paro cotiza de toda la vida, manifestando el Concejal Sr. Arandia, pero en las ayudas de Gobierno de Navarra el paro no cuenta como ingreso. Creo que es más acertado lo que nos han dicho esta mañana, que cuenten todos los ingresos, y estamos hablando de complementar a las ayudas que Gobierno de Navarra otorga y cubrir el gasto de comedor.

Manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, ésta cláusula exime el requisito, en caso de que sean familias que no llegan a final de mes pero no cumplen estos baremos. La técnico de SSB valorará la situación de esa familia y valorará si necesitan o no aún no entrando y no cumpliendo este requisito. Manifiesta la Presidencia, antes de la aprobación de concesión de estas ayudas, la técnico hace una valoración y hace una propuesta de resolución. Ella conoce el tema y ella puede valorar que aunque no corresponda hay está la excepcionalidad.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, no se puede dejar a criterio de la técnico de SSB, las cuantías, manifestando la Presidencia, no solamente es cuestión de cuantías, sino de necesidad. Ella tiene que valorar en todos los supuestos las necesidades. Los niños no son números, cada caso es cada caso, eso tendrá que estudiarlos, analizarlos y proponer una respuesta y para ello esta la excepcionalidad.

Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, perdona que te interrumpa pero cuando yo estaba de concejala había muchísimo trabajo.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, lo que queremos transmitir, es que debería haber otras bases con la ayuda que va referenciada y esas bases hay que hacer desde el ayuntamiento. Por eso pido la comisión para hablar de ello, manifestando el Concejal Sr. Arandia, que ha preguntado en Gobierno de Navarra y los ayuntamientos no pueden regular las ayudas de Gobierno de Navarra, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, se están concediendo alrededor de 15 o 20 subvenciones de comedor y todas esas tienen la ayuda de Gobierno de Navarra todas ellas con informe de Nora, es decir que Nora ha tenido que hacer unas bases internas similares a las que hoy vamos a

aprobar para conceder esas ayudas. El objetivo final es hacer unas ayudas a familias desfavorecidas, Nora cada vez tiene más problemas o reparos en firmar ciertas ayudas enfocadas a lo que son. Si en Gobierno de Navarra es difícil justificar o hay algún problema como es la reducción paulatina de las cuantías que va a perjudicar que familias que no agonizan pero no les sobra dinero no accedan a la ayuda, queremos que esas familias sean tenidas en cuenta bien regulando o aclarando la ayuda de Gobierno de Navarra o bien para el siguiente curso ampliamos los márgenes que tenemos en las municipales.

Se procede a la votación de bases para la concesión de ayudas económicas para alimentación en centros escolares curso dos mil diecisiete-2018, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad

8º.- Elección cargo de Juez de Paz sustituto.- en comunicación de Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de veintiséis de junio de dos mil diecisiete en que da cuenta que se han publicado en el BON las vacantes de sustituto de Juez de Paz de Viana. La elección ha de realizarse por el pleno del ayuntamiento y con mayoría absoluta de sus votos. Hay dos solicitudes para la vacante, una de las personas está domiciliada en Viana y la otra está domiciliada en Lardero. La propuesta de esta alcaldía, es que votemos a la persona que está domiciliada en nuestro municipio.

Se procede a la votación de Elección cargo de Juez de Paz sustituto, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, antes de pasar a ruegos y preguntas, traía una moción de urgencia, manifestando la Presidencia, preséntala si quieres y votamos la inclusión por urgencia.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, presenta para discusión y debate, moción de apoyo a la situación de Cataluña, sobre los altercados habidos ayer en Cataluña, justificando la urgencia por los hechos de ayer y detenciones injustas que se realizaron

Se procede a la votación de la inclusión del orden del día, dando un resultado de cinco votos a favor, cinco votos en contra, una abstención una, se desestima su inclusión por no obtener mayoría absoluta.

Manifiesta la Presidencia, simplemente comentar lo que hemos hablado antes del pleno. En los dos años anteriores de legislatura siempre hemos hablado de no traer mociones al pleno a no ser que sean muy urgentes ya que a todos nos gusta tratarlo con los grupos y traer una decisión adoptada por todos. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, ha sido urgente porque los hechos sucedieron ayer. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, nosotros no hemos votado a favor de la urgencia, porque tenemos, también, que consultarlo en asamblea. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, aquí se ha dado paso a varias mociones de urgencia, no veo ningún problema una vez roto ese criterio en fechas pasadas, darle paso a que exponga su moción y cada uno argumente lo que quiera. Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, yo he votado a favor porque al final creo que es la declaración que se ha firmado en el Parlamento, pero a mi también me gusta consultar los temas.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas hasta la fecha.

Manifiesta hay dos folios de resoluciones de alcaldía una corresponde de diecisiete de julio de dos mil diecisiete a diez de agosto de dos mil diecisiete y la otra de esa fecha al quince de septiembre.

La Concejala Sra. Antoñana, pregunta por la resolución 501, denegando licencia de obras dado que tienen relación con expdte de AA.CC. en tramitación pgn. de la Granja, respondiendo la Presidencia, Makrochem es una empresa que presentó documentación el treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete solicitando licencia de actividad y el veintidós de junio de dos mil diecisiete solicita licencia de obras. Con fecha catorce de agosto firmé la documentación para que el expediente se remitiera a Gobierno de Navarra y hasta que sea revisada por Gobierno de Navarra queda pendiente la solicitud de licencia de obras que por imperativo legal hay que denegar esa licencia porque se esta tramitando el expediente de actividad clasificada y hasta que no se tenga autorización de actividad no se puede dar la licencia de obras, y además esa denegación tiene que ser expresa porque si no se puede entender concedida por silencio administrativo, por lo cual lo que se ha hecho es lo que se tenía que haber hecho antes, enviar a Gobierno de Navarra. También decir que esta empresa es un almacén de trasvase de negro (carbón) de humo en una nave ya existente.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por la resolución quinientos veintidós de Barcalmay, s.l, accediendo al estacionamiento días tres y cuatro de septiembre bus y camión vuelta ciclista a España dos mil diecisiete, que nos llamó la atención que en el decreto decía que iba a aparcar bus- camión una furgoneta y no se cuantos coches, veíamos la plazuela de San Felices repleta, entendíamos que no había necesidad en acaparar o llenar todo de vehículos pesados sin ninguna necesidad. Respondiendo la Presidencia, se nos solicitó porque había descanso de la vuelta y había uno o dos equipos que estaban en Viana y por ello se solicitó con antelación para pasar aquí el fin de semana. El día tres era la carrera y se habló con ellos para que si el camión llegaba antes lo dejaran en el parking de Barquillo para no entorpecer la carrera y poder compaginar las dos actividades.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que el hecho de que estén alojados en Viana no tiene porque entrar los camiones por el casco histórico, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, que lo pregunto y dijeron que todos los años ha sido así, y que los camiones no se el motivo, tiene que estar ahí.

La Presidencia, manifiesta que a raíz de esto me fijé en Logroño y el camión cargado con todas las bicicletas, estaba justo delante del Hotel, en la calle Murrieta.

Continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, resolución quinientos cuarenta y siete, desistimiento de procedimiento abreviado y quinientos cuarenta y ocho desistimiento de procedimiento ordinario, supongo que serán de plusvalías, respondiendo la Presidencia, se corresponden a unas resoluciones de TAN, con el tema de liquidación de Plusvalía, el ayuntamiento como era la habitual en el TAN, porque era su criterio, perdió el procedimiento e inmediatamente el ayuntamiento interpuso un recurso ante el juzgado contencioso administrativo de Navarra, porque el criterio que tenía el juzgado era anular las resoluciones del TAN. Se refiere a la empresa BULLICENTER, los dos procedimientos son iguales pero uno de una cuantía de quince mil euros y el otro ciento cuarenta y un mil quinientos noventa y dos euros. Se interpone el recurso pero en el intervalo el Tribunal Constitucional el cinco de junio de dos mil diecisiete anula los artículos de la Ley Foral de Haciendas Locales que regulan la Plusvalía, indicando que no puede procederse a la exacción de ese impuesto en caso de que no haya habido un aumento real de los bienes. De acuerdo con un informe del letrado que lleva el caso, recomienda de desistir de estos procesos ya que al estar tan claro, se iba a perder por el ayuntamiento e íbamos a conseguir la condena en costas. Atendiendo a las indicaciones del letrado yo firme la retirada del procedimiento para no tener esa condena en costas y dar traslado de este acuerdo al tribunal, al procurador y letrado para no generar gastos al ayuntamiento. Hay que decir que, con prudencia, estos temas de plusvalía el ayuntamiento no giró, por lo que no hay que devolver estas cantidades.

Pregunta la Concejala Sra. Antoñana, a el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por la resolución cuatrocientos cincuenta y cuatro, Parroquia, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que es la subvención que se da anualmente a la parroquia, que ya estaba en el presupuesto prorrogado como años anteriores. En ese momento se resuelve más subvenciones que quedaban pendientes, banco de alimentos, APYMA, FUNDACIÓN, etc., se agiliza un poco el trabajo para que no suponga a nadie con el cambio de gobierno.

Antes de pasar a ruegos y preguntas quiero dar cuenta de algunas cuestiones. Dado que todavía la página web no está modificada y no tenemos una pestaña para la agenda institucional del equipo del gobierno quiero dar cuenta de las reuniones mantenidas por el equipo de gobierno en este periodo. Dos reuniones en Mancomunidad de Montejurra; otra con organización del partido de pelota, con la APYMA, con la Comparsa de Gigantes, con la Charanga, con Vuelta Ciclista a la Rioja Junior, con los bares de la localidad, con TV-123, con el club de jubilados dos, con la cofradía de Cuevas, con la responsable del polígono de la alberguería Doña Patricia Muñoz, con la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local Isabel Elizalde, se ha acudido también a la Comisión Ejecutiva de Federación Navarra de Municipios y Concejos, dos reuniones con la Asociación de Amigos del Camino de Santiago relación con la feria de Navarra en Santiago, reuniones con el Colegio, Guardería, Ikastola, Gazteberri, otra reunión con Hacienda Ortigosa. Acompañamiento y visita con Hacienda Ortigosa en el Departamento, conversaciones con el consejero de Salud y estancia con Él, con la Directora del Centro de Salud, con la Directora General de Turismo, con la Directora General de Servicio Navarro de Empleo, con el Vianés, con los representantes

de los trabajadores, con el gerente de Papelera, con los responsables de Laseme, con los socios de Rocarsa, con el Jefe de la Policía Foral de Estella, con la Comunidad Musulmana, con el Bibliotecario, con el Banco Santander y su inmobiliaria Altamira, con los jardinero, y supongo que me dejo algo, pero cuando tengamos el enlace puesto, se irá poniendo al día con hora y fecha de las reuniones. También quiero dar cuenta de las sentencias que han llegado estos días al ayuntamiento y que son todas favorables para este ayuntamiento, el once de septiembre, se nos notificó la esperada sentencia del procedimiento ordinario promovido por SAPJE, en el que se reclamaba casi un millón de euros por resolución de contrato por incumplimiento, según SAPJE, el juzgado desestima la demanda interpuesta contra el ayuntamiento, declara la resolución del ayuntamiento conforme a derecho y condena en costas a la parte actora, es decir a SAPJE. Hay un plazo para apelación de quince días, aunque creemos que SAPJE siguiendo su línea, recurrirá.

Ha llegado del TAN, la resolución del Recurso de Alzada interpuesto por Doña Belén Núñez Zamora, en el que el Tribunal desestima el recurso respecto al acuerdo de pleno de quince de mayo de dos mil quince en el que se aprobó la plantilla y se desestimó las alegaciones que hacía en relación a su puesto de trabajo. Las sentencias están a disposición de todos y analizaremos si con protección de datos se pueden publicar en la página. También ha llegado del TAN, que estaba interpuesto por la Autovía del Camino, S.A.U., contra dos liquidaciones del ayuntamiento de fecha once de agosto de dos mil dieciséis en la que el TAN también desestima el recurso interpuesto por la concesionaria de la autovía del camino con el tema de dos liquidaciones de la contribución urbana, que creo recordar, hablo de memoria, que pueden ser unos treinta mil euros anuales. Suponemos también, que recurrirá porque son varios los ayuntamientos de navarra que han girado esta contribución a la autovía y van perdiendo. Si es cierto que el Ayuntamiento de Legarda ya tiene sentencia judicial que ha sido confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con lo cual suponemos que no sea factible que cambien de criterio. Otra sentencia que ha llegado hoy y es del Juzgado Contencioso Administrativo de Navarra, a una reclamación de Autocares Yanguas por unos daños en un autobús y también desestima la demanda contra el ayuntamiento que desestimó una demanda de reclamación patrimonial por unos daños en un autobús por un paso elevado. Estas son las sentencias que han llegado en éste tiempo. también quiero dar cuenta de que se nos ha comunicado dos subvenciones, una de ella de la jefa la jefa de sección de atención a la diversidad, orientación y necesidades educativas especiales, nos deniegan la subvención para contratación de promotor escolar o mediador sociocultural que intervenga en los proyectos de inclusión socioeducativa que se desarrollen en centros públicos de enseñanza de la comunidad foral de navarra. Y también se nos ha comunicado la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para ampliación, remodelación de centros de educación infantil de cero a tres que el ayuntamiento de Viana concurría con la instalación de toldos en la escuela infantil Don Jaime García Orio, no ha sido concedida. El equipo de gobierno, aunque no haya subvención procederá a la instalación de los toldos. Para terminar respecto al PIL quiero manifestar que en el tema del alumbrado público que el ayuntamiento de Viana solicitaba una obra alrededor de casi doscientos mil euros, no se ha concedido, se nos dejó en reserva con el número de orden 133. La reserva solo era sobre la base de setenta y tres mil noventa y nueve euros que el sesenta por ciento equivaldría a cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve que nos darían de subvención de todo el proyecto porque se dejaba fuera todo el tema de la Vizcaína porque no cumplía por los años necesarios para acceder a subvención. En el tema de Pavimentación con Redes, las solicitudes eran Pavimentación en la Calle Travesía El Cristo, con una intervención de 153.950,54 €, se nos ha concedido una subvención de ciento cincuenta y tres mil que viene a ser setenta por ciento para el año dos mil diecinueve; pavimentación en un tramo de la calle la Pila sobre una intervención de ciento cuatro mil euros, un setenta por ciento para el año dos mil diecisiete, no hemos de olvidar que esta calle está ejecutada en el dos mil diecisiete y lo que hay que hacer es recibir la subvención. Pavimentación de un tramo en la Calle Serapio Urra, que está concedida para el año dos mil dieciocho. Manifestar también que la adecuación de dotaciones municipales: eliminación de barreras arquitectónicas, acceso al centro de Salud Iglesia de San Francisco, Tanatorio, parque infantil, centro joven-ludoteca, aparcamiento público del hoyo, no han concedido nada. Eliminación de barreras arquitectónicas acceso principal a colegio Ricardo Campano y acondicionamiento de acera para el año dos mil dieciocho, serían setenta y siete mil euros, la

intervención ciento seis mil euros con IVA. La sustitución de cubierta de fibrocemento con amianto del colegio público Ricardo Campano para dos mil dieciocho con un presupuesto de noventa y dos mil euros. En la libre determinación atendiendo a la población para el año dos mil diecinueve, ciento cincuenta mil euros. Y en las redes de banda ancha estamos en reserva con ciento treinta y dos mil euros serían el ochenta por ciento incluidos honorarios. Parece ser que el PIL nos ha ido bien en pavimentación con redes y adecuación de dotaciones municipales no tan bien, en alumbrado público mal, en libre determinación bien y en redes de acceso banda ancha, con lo que urge, no muy bien.

A continuación se pasa a turno de ruegos y preguntas.

Interviene la Concejala Sra. Antoñana, para comentar sobre el muro del parking, para que por parte del arquitecto no vuelva a haber errores de proyecto y no suponga más presupuesto, preguntando cuanto ha supuesto, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, cinco mil euros. Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, que había una partida de cinco mil euros para restablecer el muro que tiró el agua pero se quedó otra parte de muro sin ejecutar ya que la aparejadora comentó que estaba en buen estado, pero se ha decidido tirar todo, ya que estaba bombeado y con grietas y no vamos a estar haciendo parches. Manifiesta la Presidencia, el presupuesto que había para la obra adjudicada no llegaba a los seis mil euros pero solo para el muro caído. Vista la memoria pregunté a la Aparejadora si se había dado solución al problema del agua, dijo que no que solo era la reposición del muro. Decidimos no hacer nada hasta dar solución al problema del agua. Al final ha dado solución al tema de agua que costará unos cinco mil euros más. Lo que queda de muro según la técnico está estable con dudas, con lo cual la decisión del equipo de gobierno ha sido tirar el muro y hacerlo en las mismas condiciones que estaba haciendo y acometer el tema del agua. Al final serán unos dieciséis o diecisiete mil euros el total de la obra.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, como ha comentado el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, yo también eché en falta que no estuviera representado en la comisión el grupo cambiamos, no se si era por la tarde, igual les viene mejor por la mañana, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, acudimos por la mañana y por la tarde, como bien sabes. Carlos estaba trabajando y yo en el Polideportivo con temas de deportes. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, ya veo que habéis delegado en el equipo de Gobierno. La Presidencia, manifiesta que Alfredo por la mañana le hubiera sido imposible acudir, estuvo reunido en el colegio, también con Teder.

La Concejala Sra. Antoñana, agradecer al anterior alcalde, José Luis, que no convocara comisión en mi periodo vacacional como se lo pedí, para tratar el problema que presentamos Eva y yo, Si que pido a la actual alcaldesa que la convoque cuando os venga bien. Eh Bildu quiere saber porqué no se respetó lo mismo para tratar una moción de censura en el periodo vacacional del mes de agosto que es un mes en que está todo prácticamente parado a sabiendas de que toda la ciudadanía no iba a poder estar representada por todos los concejales. Siempre habéis defendido que en temas trascendentales hay que intentar estar todos, incluso se lo habéis reprochado al anterior alcalde. Y por qué no se ha contado con Eh Bildu para esa moción de censura.

Manifiesta la Presidencia, respecto a la moción de censura, desde el primer día sabes cómo ha sido todo, has estado informada de todo, inclusive de qué día se presentaba, de que el día que se trajo no se pudo presentar y hubo que presentar cuando hubiera secretario habilitado, lo sabías perfectísimamente, eso para empezar. Segundo, la moción la presentamos y creo que se ha dicho en alguna ocasión, aunque ya estaba firmada, para que no coincidiera con las fiestas de Viana. Desde que la teníamos firmada y el acuerdo de gobierno esperamos porque los días hábiles que teníamos que esperar coincidía con el cohete de Viana y era algo que no queríamos ninguno de los firmantes. Se te convocó al pleno de la moción y, evidentemente, era mes de agosto para todos, pero todos estábamos aquí. Creo que tenías conocimiento de lo que pasaba como pasaba y era decisión tuya, acudir o no. Me parece que no es de criterio que un ayuntamiento se pare y la vida municipal se pare por que estemos de vacaciones. Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, Irantzu, el día 20 de julio hubo una sesión ordinaria y tampoco asististe porque estabas de vacaciones. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, no me has contestado a la segunda pregunta, por qué no se ha contado con EH Bildu para participar en la moción de censura, para entrar dentro del equipo de gobierno. Manifiesta la Presidencia, desde el primer momento teníamos claro la agilidad con que íbamos a trabajar, la prueba está en que antes incluso de celebrarse la moción de

censura, nosotros ya estábamos reunidos y ya sabíamos el área que iba a trabajar cada uno de esta forma la ciudadanía sabría desde el primer momento en que área iba a trabajar cada uno, y por ello se convocó el pleno extraordinario para hacer todos los nombramientos y tampoco estabas. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, no me estás contestando. Pregunto por qué desde el principio no admite PSN a EH Bildu para formar parte. Responde la Presidencia, yo no he dicho que no se admite, ¿estabas? ¿Has trabajado hasta ahora con nosotros? Continúa la Concejala Sra. Antoñana, ¿por que no he firmado esa moción? ¿PSN considera que no tiene que estar EH Bildu?, responde la Presidencia, porque PSN no te la ha puesto a firmar, y considera que con los firmantes es más que suficiente para la moción de censura.

La Concejala Sra. Antoñana, en segundo lugar EH Bildu pregunta al grupo Cambiemos que le parece la postura tomada de marginar a EH Bildu ya que siempre habéis dicho que debería ser entre todos, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, es una decisión que no nos gustaba. Sigue manifestando la Concejala Sra. Antoñana que EH Bildu no ha sido conocedora del acuerdo programático, manifestando la Presidencia, y el Concejal Sr. Bonafau, no es cierto, has estado en todas las reuniones, manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, EH Bildu no se aparta, la apartan porque llega un momento que no se le convoca a las reuniones. Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, has estado en todas las reuniones menos la última que estabas de vacaciones, por lo menos en todas en las que he estado yo. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, algún punto me he enterado ahora, no estaba hecho. Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, Irantzu, en relación a lo primero que has dicho es que si esperamos a que tu vuelvas hubiéramos presentado la moción después de fiestas de septiembre, con lo cual lo hubiéramos alargado como dos meses más lo que nosotros creíamos que era muy urgente para el ayuntamiento. Supeditar el funcionamiento de un ayuntamiento a unas vacaciones, no nos parece correcto.

Pregunta la Concejala Sra. Antoñana, por qué no se hizo antes, manifestando el Concejal Sr. Arandia, que un acuerdo entre tres hay que llegar a muchos acuerdos y cuesta.

Pregunta la Concejala Sra. Antoñana, ¿el acuerdo programático está colgado en la web? Manifestando la Presidencia, se hará público, seguramente con rueda de prensa. Consideramos que tenemos otras prioridades a realizar, pero lo haremos público.

Pregunta la Concejala Sra. Antoñana, si se ha contado con la ciudadanía para el acuerdo.

Responde la Presidencia, por parte de PSN, hemos tenido muy en cuenta nuestros votantes y nuestros afiliados, y mucha gente que se ha acercado sin ser votante nuestra y nos ha animado a lo que hemos hecho antes de hacerlo. El resto de grupo me imagino que igual.

Pregunta la Concejala Sra. Antoñana, a Geroa Bai, si está satisfecho con el proceso. Respondiendo el Concejal Sr. Arandia, sabes que no hubiera gustado que EH Bildu hubiera estado en el proceso, lo hemos defendido más que vosotros, porque vosotros desde el día que se os dijo lo aceptasteis y lo acatasteis, que vengas con estas cosas, no se, si yo no me entero de estas cosas o es que quieres meter el dedo, sabemos perfectamente como ha sido. Preguntas si lo hemos consultado con el pueblo, tú has estado en esas reuniones, en todas excepto la última, ¿Ha consultado EH Bildu con el pueblo?.

Manifiesta la Presidencia, tú sabías desde el primer momento, que tú no ibas a firmar por nuestra parte, y lo aceptaste sin ningún problema, ahora si quieres hacer el juego a alguien, tú sabrás.

La Concejala Sra. Antoñana, manifiesta que no quiere hacer el juego a nadie. Viendo como se ha hecho todo el proceso, PSN de Pamplona quiere de alguna manera marginar a EH Bildu y plantear para la siguiente legislatura otro tipo de gobierno, no se.

Manifiesta la Presidencia, no sé de que hablas, me estoy perdiendo, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, habla con PSN de Pamplona.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, viniste un día por un tema familiar y no te dignaste en preguntar nada aun sabiendo todo desde el primer momento.

Pregunta la Concejala Sra. Antoñana, que papel tiene EH Bildu ahora?, porque si las concejalías están repartidas?, respondiendo la Presidencia, las concejalías se pueden modificar. Ahora tenemos que valorar otras cosas, todo el equipo de gobierno, no PSN.

Pregunta la Concejala Sra. Antoñana, los grupos UPN y EH Bildu ¿que papel tenemos aquí? Cuando vosotros, Cambiemos y Geroa Bai hemos dicho al anterior alcalde que tenemos que participar todos.

Manifiesta la Presidencia, se puede participar perfectamente.

La Concejala Sra. Sabando, manifiesta que no entiende sobre todo a Cambiemos Viana que son los que más han pedido participar en el gobierno anterior, y ahora dejáis fuera a EH Bildu cuando no has querido trabajar por Viana.

El Concejal Sr. Arandia, responde, Raquel, a principio de legislatura ¿estaba yo aquí y dije todo eso? O había otra persona, respondiendo la Concejala Sra. Sabando, había otra persona pero es la postura de Geroa Bai, manifestando el Concejal Sr. Arandia, trabajar por Viana, se puede trabajar desde el equipo de gobierno y desde la oposición sin ningún problema.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, lo que se pedía a UPN era trabajar todos y tener concejalía, a lo que responde la Presidencia, tú pedías concejalía, nosotros no. Solo diré una cosa y creo que hablo en nombre del equipo de gobierno y si no ellos me rectificarán. Los tres grupos del equipo de gobierno, tu sabes perfectísimamente igual que los tres grupos del equipo de gobierno, como fueron todas las negociaciones, reuniones, acuerdos, absolutamente todo, y si no tú fue Leire. La idea que el equipo de gobierno tenía y con el desarrollo del mes de agosto y lo que llevamos de septiembre, he dicho que nos tenemos que reunir y reconsiderar determinadas cosas, porque, te voy a ser sincera, y no se si el resto de los grupos de gobierno lo van a ser, la actitud que ha habido por vuestra parte desde que estamos en la alcaldía no nos ha gustado absolutamente nada y estamos hablando de actuaciones concretas y por eso el planteamiento que tenemos es reconsiderar la idea que teníamos con vosotros, me equivoco o no, pero no tiene nada que ver ni con acuerdos ni que nos dejen ni que nos dejen de dejar, sino con la actitud, que estamos aquí desde el diez de agosto, que has tenido como concejal y de algunos que representas fuera de este ayuntamiento, con el equipo de gobierno y eso es lo que nos ha hecho replantearnos y reconsiderar la postura que teníamos respecto a EH Bildu, y si me equivoco ahí está el resto del equipo de gobierno.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, que EH Bildu también pide una concejalía para UPN. Consideramos que es otra forma de gobernar. Hay ayuntamientos que EH Bildu ha dado concejalías a UPN, a PSN. EH Bildu es coherente, si antes pedíamos concejalías para todos, ahora también.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, sí que quiero decir que si queremos la participación de todos, pero lógicamente si se quita un equipo de gobierno por inactividad, no le vas a dar concejalías. Es evidente, que EH Bildu debería tener concejalía? Pienso que sí,

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, estoy de acuerdo en que UPN no ha sabido gestionar el ayuntamiento adecuadamente, pero no quiere decir que igual no pueda llevar una concejalía.

Manifiesta la Presidencia, el equipo de gobierno valorará tus manifestaciones.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, lo primero un poco de respeto hacia las valoraciones y opiniones de Irantzu. He entendido perfectamente y empatizo con ella. No sirve de nada ofendernos levantar la voz cuando escuchamos algo que no nos gusta, no sirven las censuras ni acusaciones lo que hay que ser es coherentes. Siento vergüenza ajena, hay seis personas que han firmado una moción que han defendido ciertas cuestiones, y ojala nos dirían las poderosas razones que tenéis todos, una ya la sé, las de Yolanda no hace falta que me las diga, tres más tres son seis y aquí me siento y no me levanto, que es lo que ha hecho el partido socialista siempre.

Interrumpe la Presidencia, para recordarle que estamos en turno de ruegos y preguntas.

Continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no se si hay algún problema pero hay bastantes cosas que aclarar, no ha habido comisiones pero hay bastantes cosas para aclarar.

Manifiesta la Presidencia, haz las preguntas, tomo nota y en el siguiente pleno, como dice el ROF, te contesto.

Continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, es penoso tener un presidente del ayuntamiento de Viana, con el talante que tú demuestras. Es el momento de hablar y dar nuestras opiniones así que no me interrumpas y no me digas si es largo o corto, venimos a hablar y a explicar.

La Presidencia, reiteradamente indica que se atenga a ruegos y preguntas, que haga preguntas o ruegos.

Continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, nos has dicho en todos los sitios que has estado estos días, cosa normal en un alcalde, nos parece

muy bien, la pregunta y aclaración es que gracias a la gestión o como dices parálisis de UPN vamos a tener muchos proyectos y muy buenos en 2018 y 2019, para Viana. Hemos gestionado una subvención que dejó de gestionar PSN antes de marcharse con prisas, en la calle La Pila, y vamos a recuperar 130.000 euros que ha solicitado UPN ahora. Nosotros intentando arreglar...

Manifiesta la Presidencia, ruegos y preguntas, te retiro la palabra. Donde está el ruego y donde está la pregunta. No es momento de valoración. Segunda vez que te retiro la palabra.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, termino por favor, no me interrumpas. Gracias a la parálisis de UPN Viana tiene algún proyecto que hacer y vosotros algo que inaugurar, porque visto lo visto y como funcionáis me parece que de trabajo efectivo para la ciudadanía poco o nada.

Manifiesta la Presidencia, sigo esperando el ruego o pregunta, te aviso que te he amonestado dos veces.

Continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hemos estado dos años y medio que UPN no se lo que ha hecho, pero manejar un pleno como Dios manda y con educación, sí, manifestando la Presidencia, sí, como el de la moción de Censura, continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que tienes que decir de la moción de censura. Continuamos, transparencia, retrasmisión de plenos, ¿tenemos contrato firmado con 123 te vemos otra vez?, manifiesta la Presidencia, tenemos un presupuesto aceptado que será contra factura porque es hasta final de año y con una cuantía de 1120, creo hablar de memoria, con plenos ordinarios, previsión de plenos extraordinarios, festividades y demás acontecimientos en la vida municipal, cultural, deportiva.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿va a ser una cuota mensual?, respondo la Presidencia, pagaremos cuando esté el trabajo realizado.

Por qué no se cuelgan en la página web municipal? manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, ya nos han pasado el enlace y está puesta una pestaña en la página principal en la que se perfectamente, de hecho se está viendo en directo, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, pido que ese sea el cauce y el destino de esta retrasmisión. Supongo que requerirá de algunos ajustes pero el audio es bastante deficitario, manifestando la Presidencia, que el pleno anterior fue de prueba, se le comunicó los problemas de audición y hoy se ha intentado corregir esos problemas ya han puesto los medios para que el audio sea excelente. No se si hoy se escucha bien o no.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por la reclamación patrimonial de Serapio Urra, Comunidad de propietarios. En el último pleno te interesaste por el asunto, analizando ciertas cosas, ahora te pido explicaciones. Que pintaba los servicios jurídicos de los Hnos. González en la defensa o en el litigio que se crea con los vecinos de Serapio Urra. Relación que luego UPN prescinde de esos servicios. Pregunto, ¿defiende al ayuntamiento?, si la responsabilidad es el seguro que paga la obra, que hace los hnos. González defendiendo esa causa.

Responde la Presidencia, primero cuando hables habla con propiedad, los Hermanos González, no. tu sabes perfectísimamente que el letrado que ha trabajado en ocasiones para este ayuntamiento es mi hermano, no soy yo, somos autónomos, compartiremos algunos gastos, pero yo no tengo nada que ver con los ingresos de mi hermano ni los de mi hermano conmigo, contratado por el anterior alcalde a estar tú en ese procedimiento fue el anterior alcalde, yo ni contrataba ni dejaba de contratar, ni tenía facultad para ello.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, y ahora explícame que hacíais allá, a lo que manifiesta la Presidencia, hacíais no, hacía, porque si tenía un encargo y un trabajo contratado, él estaba haciendo su trabajo. Que luego tú decidiste retirarlo, genial.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, si tenía interés en que el seguro no se hiciera cargo del trabajo, o cual era su intención.

Responde la Presidencia, creo recordar por el tema municipal, que se hizo un expediente de responsabilidad en este ayuntamiento, y con los informes técnicos municipales que decían que los vecinos no tenían derecho a esa reclamación se desestimó ese expediente de responsabilidad patrimonial, y los vecinos en su derecho fueron al juzgado y ahí fue cuando el anterior Alcalde nombró como letrado del ayuntamiento a mi hermano, que te vuelvo a repetir habla en singular. Y si tan malo era en determinados casos ya lo quitaste y no quiero entrar en ese juego.

Continua el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, tu has dicho que te encontraste un contrato firmado y te tienes que hacer cargo, pues yo me tengo que hacer cargo muy a mi pesar de otros contratos firmados y no precisamente

por este alcalde. Interrumpe la Presidencia, para hacer una apreciación o matización, en el tema de SAPJE, los dos procedimientos que mi hermano ya tenía encargados por anterior Alcalde, se dictó en primera instancia y después estabas tú y podías haber retirado la defensa en el recurso de apelación y lo mantuviste, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, es un consejo profesional. Se pretendía que los vecinos siguieran teniendo problemas teniendo un seguro que respaldaba la solución que se ha dado, o ¿que se pretendía? Respondiendo la Presidencia, le puedes preguntar eso al servicio urbanístico Orve que fue el que firmó y que dijo que no tenía derecho y a la aseguradora Mapfre que en la reclamación de responsabilidad patrimonial también dijo que los vecinos no tenían razón. Supongo que se lo habrás preguntado antes a ellos y también al servicio urbanístico porque aquí dijo una cosa y al perito judicial otra.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, Esto es solo un ejemplo de la forma de actuar del anterior ayuntamiento en el que tú tenías un puesto de bastante consideración. Lo que se trasluce tras esa cláusula que valorasteis en aquel pliego de condiciones como mejoras a adjudicar a Mapfre como bien has dicho un contrato para adjudicar el pliego de la póliza de seguros del ayuntamiento y es en lo que te has amparado para directamente ..

Manifiesta la Presidencia, el pliego de seguros, ¿tú también lo sacaste?, respondiendo el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, si, sin la cláusula. ¿Para qué estás en ese sillón? Para defender un poco tus intereses. Continuo con el expediente de responsabilidad patrimonial que por plazos lo doy por zanjado por silencio administrativo que es el de la familia Barragán. Se han pasado los plazos, no ha habido contestación y con esto, me imagino, solucionamos todas las dudas... , manifiesta la Presidencia, una matización, ese expediente de responsabilidad patrimonial que se inició estando tú en la Alcaldía se debería haber terminado el 6 o 7 de julio estando tú en alcaldía, si tiene silencio administrativo es porque tú te has dejado caducar el expediente sin resolver. El silencio es por falta de tramitación y que además se solicitó desde éste ayuntamiento, creo que el 21 de julio un informe técnico a Orve atendiendo al informe pericial que se había presentado, y a fecha de hoy, que yo sepa ese informe de Orve, todavía no ha llegado, no se porque te preocupa ese informe cuando tu ya lo dejaste caducar y evidentemente resolución negativa, no hay nada más. No sé porque me preguntas.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ahí tienes el informe y por mi parte si quieres aunque me imagino no lo vas a hacer, puedes seguir contestando pese a que el silencio es negativo. Si tu quieres cambiar la resolución puedes, que lo sepas Carlos, manifestando la Presidencia, tú también podías haberlo resuelto expresamente por escrito haber denegado pero es mejor pasar el tiempo. Lo que tenías que haber hecho es en vez de dejar pasar el plazo de seis meses para decir que no, haber tenido la valentía de que por escrito y fundamentándolo decir que no. Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que lo puedes hacer ahora.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, que has permitido informes falsos del técnico, manifestando la Concejala Sra. Sabando, ¿dices eso de José Luis?, que conste en acta.

Continua el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, tienes un lío Carlos que a ver si lo terminas de solucionar. Estamos inmersos en las licitaciones, decir que los pliegos de condiciones tal como se solicitaba, tampoco pasan por comisión, no se facilitan al resto de grupos para poder hacer valoraciones, matizaciones o lo que sea, estamos ante pliegos de condiciones impuestos y en algún caso como con el tema de mobiliario que está por salir, discrepamos de algunas condiciones como puede ser el porcentaje de valoración económica y técnica, interrumpe la Presidencia, para decirle que es el mismo pliego que vosotros sacasteis, se quedó vacía la licitación y se ha vuelto a sacar. Es el mismo, por Dios. ¿Ahora no te gustan las condiciones que sacabas tú?. Creo que pliego nuevo no hemos hecho todavía ninguno. Licitaciones estaban la que quedó vacante que se ha vuelto a sacar, la de la auditoría energética que estaba preparado el pliego por Teder y no se si ha habido algo más.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no sé si es el mismo, si he metido la pata, no lo sé, a mi se me pasaría, en este caso especialmente conviene priorizar las condiciones técnicas porque no sé qué hacemos con un ahorro económico que va referenciado a una partida de presupuestos participativos y que no conviene que haya sobrante económico. Las partidas de los presupuestos participativos si hay ahorro económico por diferentes motivos, se empleen en mejoras de esos proyectos, manifiesta la Presidencia, lo tendremos en cuenta. Comentarte que en el tema de los

presupuestos participativos cuando se hizo el acta de replanteo se observó que la rampa que se da acceso a lo que va a ser el patio saludable, no reúne las condiciones adecuadas para los niños. Se hará una memoria y con medios propios se adecuará esa rampa y se nos solicitó, que ya se había pedido en ocasiones anteriores, una toma de agua para los huertos y animales, nos parecía adecuado y se pasara una toma de agua desde el Polideportivo. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que la accesibilidad cuesta mucho dinero y puestos a valorar la pendiente es incorrecta desde que sales de clase.

Continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, decías que habías tenido una reunión con el Servicio Navarro de Empleo ¿con la directora?, manifiesta la Presidencia, que si. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿tenemos alguna novedad en cuanto a las acreditaciones y módulos que tienen que comenzar en Viana? Manifestando la Presidencia, el compromiso de ella en esa reunión es que los módulos aprobados van a comenzar de acuerdo al calendario establecido ya se comprometió a adjudicarnos los dos módulos restantes antes del verano para que las personas que lo hagan puedan acceder al certificado y trabajar, y empezamos a trabajar en un documento para la implantación de un plan de trabajo para el ayuntamiento de Viana para el desarrollo y dinamización de industria empleo y formación. Ya estamos trabajando con el SNE y con Educación, intervendrá también LASEME y ya estamos en marcha.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, el curso de competencias clave, te comprometiste con Anafe mediante un convenio firmado, que si se nos adjudicaba algún módulo se iba a comenzar a hacer el curso de competencias clave, de 60 horas a razón de 60/euros la hora. Te voy a leer un correo de 18 de septiembre de anafe al ayuntamiento. "acabo de recibir respuesta de SNE. El planteamiento inicial de intentar hacer las competencias clave para tener gente posible para el primer módulo que comienza en octubre, es imposible, otra cosa es plantear el módulo de competencias clave como una oferta a los vecinos de Viana de cara a posibles formaciones e incluso el dar más de sesenta horas de formación, porque nos comentan que con ese número de horas para aprobar los exámenes a lo mejor es insuficiente". El curso de competencias clave no es que sea necesario hacer, es necesario hacer el examen. El curso lo puede dar cualquiera, pero sesenta horas es insuficiente para el nivel dos. Este escrito de Anafe al ayuntamiento viene en relación a otro escrito de la Comunidad Foral a Anafe, donde dice "estamos realizado las pruebas de competencia claves de lengua castellana y matemáticas nivel dos en estos días cuatro y cinco de septiembre en el centro Iturrondo, de mañana y tarde, hay un calendario publicado. Tenemos establecidas tres convocatorias al año en enero, junio y septiembre, Turnos en Iturrondo, Estella, Tafalla y Alsasua. En Febrero y junio los exámenes se hacen en las agencias de las zonas y el de septiembre se hace en exclusivamente en Iturrondo. Desde Iturrondo no podemos atender a demanda las necesidades de cada ayuntamiento y nos dicen desde la Comunidad Foral que habría que plantearse esta petición (curso competencias claves, 60 h) analizar la realidad y dimensión de esta propuesta, es decir si las personas que se van a formar por no tener el nivel académico, tendrían el nivel como para que en 60 horas durante un plazo de menos de un mes puedan adquirir las competencias de lengua y matemáticas y superar la prueba. Por la experiencia que tengo, creo que sería imposible y por tanto no solucionaría lo de captar personas para el curso". Estamos trabajando con educación para intentar que estas personas tengan un curso en condiciones, de más de 60 horas, ya que es imposible según los técnicos para septiembre, que se puedan presentar en las convocatorias de febrero y de junio.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, lo que está claro es que el 16 de octubre tenemos el comienzo del curso de acreditación para residencias y demás. Había que intentar por todos los medios que la gente que no tiene la ESO y que puede ser las que les interese este trabajo ya que es una oportunidad para ellos, podrían tener la opción de cursar y certificar las competencias clave. Si dices que 60 horas es poco, ninguna es menos, hay exámenes que gente que va sin más, gente que va con cuarenta horas, gente que va con sesenta, no se si hay más. Con sesenta horas el técnico de anafe nos aseguraba que era suficiente, a lo que manifiesta la Presidencia, habrá cambiado de criterio el mismo técnico, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, habrá cambiado pero lo que está claro es que hay que intentarlo y dar oportunidad a las personas. Y lo que está claro es que por mucho que lo intentes la gente que quería concurrir a las acreditaciones ya no llegan.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, tampoco llegaban, si anafe empieza a dar los cursos a partir del 23 de agosto y los exámenes son el 4 y 5 de septiembre, es inviable.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, si hubieras tenido interés o información hubieras visto que estas acreditaciones podían haber llegado mucho antes, manifestando la Presidencia, pero para llegar a los exámenes el 4 o 5 de septiembre, el curso debería haber comenzado mucho antes, esto lo tenías que haber dejado hecho tú, no firmado, hecho.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, 60 horas en una semana te quitas el curso. manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, ¿tu crees que con 60 horas pasas examen de matemáticas y lengua de cuarto de la ESO? Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no estamos hablando de la ESO, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, estamos hablando de nivel dos que equivale a cuarto de la ESO. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no has querido informarte de primera mano ya que no has convocado una comisión a fecha de agosto.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, me pides una comisión en agosto, cuando los técnicos que os tienen que informar están de vacaciones, que te vamos a informar. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, te vamos a trasladar por beneficio de todos los ciudadanos y de esta gente que hablamos en especial, la planificación que tenemos entre las manos. Que menos que tener la dignidad de recibir a alguien que te quiere transmitir cosas, escucharlo. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, una comisión para informarte yo a ti o para informarme tú.

Continua el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, oferta educativa dos mil diecisiete-2018 centro educación infantil. Primer punto de la oferta que consiste en la escuela de padres, porque no se celebra en el centro de educación infantil. Responde el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, ¿quien propuso ese curso? Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, es una iniciativa, como cada año del equipo de gobierno del ayuntamiento que intenta innovar los servicios del centro público de educación infantil. Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, ¿no tuvisteis en cuenta a las educadoras?, comentasteis que se iba a hacer allá, sin más. Responde el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, se les presentó la idea, se presentó el cartel, con las novedades con anterioridad y como no les iba a parecer bien si es un servicio extra que a ellas no les afecta y puede ayudar. Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, si les afectaba porque ellas tenían la duda de si iban a estar como ludo-guardería.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, estamos esperando a que propongan cursos la empresa a la que se le ha adjudicado el servicio, ellas tienen un pliego que cumplir y con las mejoras que crean conveniente.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, llevando este programa a la guardería, los padres y madres que tienen niños que no llevan a ninguna guardería, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, centro publico, acondicionado, homologado para niños de cero a tres años, puede ir todo el mundo e iba a ser por la tarde, habría que mirar los horarios porque no se si son los adecuados, los que pusimos eran una estimación.

Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, pero es un centro adecuado para niños de cero a tres, preguntando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, que diferencia hay de cero a tres o de tres a diez. Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, como vas a meter a los niños de ludoteca, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, pues haciéndolo en la ludoteca, que hay personal y espacio para ello, pregunta la Concejala Sra. Sabando, ¿y las hamacas para bebés?, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, yo pregunté a las educadoras que les parecía hacerlo en la ludoteca, les pareció bien ya que así pueden ir los padres que llevan los niños a la guardería pública, los que llevan a Logroño, los que llevan a la Ikastola y los que no lleven a ninguna. Manifiesta la Concejala Sra. Sabando, a la guardería pueden ir todos, el sitio es más adecuado.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, tu corres con los riesgos que puedan ocurrir, porqué no puede acudir aunque no tengan matriculado en ningún sitio a la guardería. La ludoteca no está preparada.

Pregunta la Presidencia, no ha habido nunca bebés en la ludoteca?, responde el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no debiera haberlos. Estamos hablando de un servicio de verano con la ludoteca cerrada y tú estás hablando de un servicio con la ludoteca abierta a todos los niños, manifiesta la Presidencia, está hablando de la escuela de padres, que estén como mucho

los padres una hora, no se lo que durará, y estarán las educadoras con los niños. Habrá algunos padres que ni siquiera los lleven, se da el servicio por si alguien tiene dificultad de compaginar el curso esa tarde.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, estás diciendo que ese curso está abierto a todo el mundo, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por qué no si es gratuito, hay que matizarlo e igual que puede estar en la ludoteca, puede estar allá. Habrá que empezar a llevar cosas allá. Durante nuestra alcaldía hemos intentado llevar la ludoteca de verano allí, no han salido niños y no se ha podido hacer. Cualquier persona usuario o no, va a estar más cómodo en esas instalaciones.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, volveré a hablar con la técnico y se valorará.

Continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, segunda propuesta dos mil diecisiete-2018, implementación de conocimientos en Inglés. Dentro de la mejora del centro educativo y dado que la mayoría de los niños pasan a un centro bilingüe, es aconsejable introducir a los niños en este idioma lo mejor posible. Por ello contactamos con esta empresa con experiencia para apostar por ello. Convocamos una comisión para ver como se puede dar forma al proyecto. No tenemos ninguna duda de que el ayuntamiento puede asumir los costes que pueden ser cuatro o cinco mil euros de forma gratuita para los niños que acudan al centro infantil.

Pregunta la Presidencia, el ruego ¿Cuál es?, ¿que el ayuntamiento asuma ese programa?, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, la pregunta es que pasa con ese programa. ¿Quién propone ese programa?, responde el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, los padres, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, la mayoría de los padres no saben de éste programa, y las educadoras tampoco. Para hacer programas hay que contar con las educadoras. Cuando comienza el curso y las educadoras solicitan sugerencias, al día de hoy nadie ha presentado ninguna sugerencia. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿no lo consideras importante?, responde el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, si, siempre que haya demanda. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, cuando tu crees que una actividad es interesante, como por ejemplo en la APMA, en el centro de educación infantil, exactamente lo mismo. Si no quieres financiar tú, proponlo a los padres, y sabrás los que están interesados.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, lo tendré que proponer teniendo en cuenta a las educadoras, ya que hay profesionales que opinan que exceder a los niños en horas, es pedagógicamente perjudicial manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no tiene porqué ser así, se podía haber resuelto en comisión. Solicito pongas esa extraescolar en el centro infantil y si hay ocho o diez alumnos necesarios para formar grupo y no queréis financiar, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, nadie ha dicho de no financiar, si hay grupo se hablará con las educadoras. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, la demanda será total si lo ofreces de forma gratuita.

Otra asunto respecto al centro de educación infantil que es buscar alguna solución a la acumulación de alumnos en ciertos horarios en que hay pocas educadoras. Tiene que ver con el tema flexibilidad. Es urgente poner solución. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, es un tema muy complicado pero estamos en ello, manifestando la Presidencia, estamos en ello, está en secretaría e intervención ya que se trata de una modificación de un contrato de adjudicación de un servicio que no se puede modificar como y cuando se quiere.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, si legalmente es posible, se hará.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, es un problema que urge mucho, hay que poner solución y ahora os toca a vosotros y con la colaboración que necesitáis aquí estamos.

Manifiesta la Presidencia, no lo dudas porque ya están en ello, tanto el servicio de intervención como de secretaría por el tema de modificación del pliego ya que es un contrato que está adjudicando la gestión de un servicio. Hay que tener en cuenta, también, los límites de estancia en los centros de los menores, algo que hay que analizar mucho porque estaríamos incumpliendo la ley y es un tema muy grave.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no se está incumpliendo ya que, consultado con el departamento de educación son siete horas lectivas y ocho de estancia.

Manifiesta la Presidencia, haremos consulta por escrito ya que parece que las informaciones que dan difieren, con lo cual haremos la consulta por escrito del horario de permanencia.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hay que mantener y hacer esfuerzos por todos los programas educativos.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, y ajustarse a la legalidad.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, simplemente por hacer mención a algunas cosas que quedan por resolver, en uno de los últimos plenos del mes de julio, se hizo un ruego con respecto a las plagas de gatos que había en San Pedro. Por lo que tengo entendido continúa el mismo problema. No se si habéis pensado en alguna solución, manifestando la Presidencia, estamos en contacto con la protectora de animales para convocar una reunión, ya que cuando llegamos nos encontramos otra solicitud de los cazadores, que llevan presentando, creo, desde el 2016. En colaboración con la protectora, plantaremos una mesa para, entre todos, buscar una solución y todos estén de acuerdo con la solución que se busque.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, esa era la segunda pregunta, en la solicitud de la sociedad de cazadores había peticiones sobre el tema de perros y gatos. Supongo que con las dificultades que presenta el tema, serán interesados. Manifestando la Presidencia, ya te he dicho que me he encontrado tres o cuatro en año y pico. Añadir al tema de los gatos, el tema de los cazadores que es un tema a resolver, por ello he dicho que ya nos hemos puesto en contacto con la protectora, pregunta la Concejala Sra. Antoñana, con qué protectora, manifestando la Concejala Sra. Corcuera, nos pusimos en contacto con una de Estella y otra de Pamplona. Ya hemos hablado con ellos, manifestando la Presidencia, ya saben el problema y estamos esperando a que nos den una posible solución para juntar a todas las partes interesadas. Me imagino que la solución que den no gustará igual a los cazadores que a los defensores de los animales. Hay que intentar llegar a una solución intermedia. Respecto a los olores de los gatos, desde el primer día tuvimos quejas y dimos instrucciones a la brigada de Servicios Múltiples para que fuese, limpiase y desinfectase y que lo hagan habitualmente.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hablando de desinfección a la plaza no le vendría mal una después de fiestas, manifestando la Presidencia, ya tenemos todo en lista, está pendiente y estamos a la espera de que la brigada pueda llegar a todo, por tema de bajas y vacaciones.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, tengo algo de información, no por cauces oficiales, respecto a una bolsa de empleo para cubrir puestos de servicios múltiples. ¿Hay algo planificado? Manifestando la Presidencia, yo no tengo conocimiento desde el ayuntamiento se haya realizado ninguna bolsa de empleo para servicios múltiples. Se supone que vosotros para el acceso para los actuales trabajadores hicisteis pruebas y se quedaría bolsa de empleo ¿no?, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, lo que se hizo es ocupar puestos con convocatorias de SNE que no son válidas para esto, manifestando la Presidencia, pero las pruebas a los trabajadores se les hizo a la gente que no accedió también y me imagino que estará el listado del resultado de las pruebas ¿no? se puede tirar de ahí, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, supongo que la interventora o Arturo te podrán decir, en principio las bases para aquella convocatoria no valen para un gran abanico de personas que no pudieron concurrir entonces y ahora sí, preguntando la Presidencia, por qué?, no estaban en paro..., manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, desempleados, y demás, manifiesta la Presidencia, hagas la bolsa de empleo que hagas, siempre vas a tender a desempleados con las mismas condiciones, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, contrataciones, por favor, con todos los sacramentos, es lo que nosotros hemos ido haciendo y si hay que prever una bolsa, preverlo cuanto antes, pero no empezamos con contratos con problemas y demás. Manifiesta la Presidencia, te estoy diciendo que dábamos por hecho que la bolsa estaba por las pruebas que habíais hecho en verano, aparte no se ha planteado nada de bolsa de empleo en ninguna materia.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por otro lado has manifestado que te reuniste con Hacienda Ortigosa en el Dto. de Medio Ambiente, ¿hay algún avance en este expediente?, manifestando la Presidencia, estuvimos, Carlos y yo, en sus instalaciones, nos enseñaron todas las mismas, nos explicaron los problemas que había, de donde surgían, las soluciones que tenían y luego fue Carlos quien les acompañó a estar con los técnicos de Medio Ambiente. Las expectativas y el espíritu, por lo que nos transmitió Carlos, de los técnicos de Medio Ambiente fue de muy buena actitud, intentando resolver

el problema que tienen y la solución parece que está a la vuelta de la esquina, con el consentimiento todo ello, por supuesto, de Gobierno de Navarra que son los que están encima y según comentó Carlos, muy competentes, muy conocedores del tema, se habían preocupado de analizar este tema con otras empresas del sur de España, de Andalucía que están más habituadas y parece ser que la solución está cercana, satisfactoria para Gobierno de Navarra satisfactoria para Hacienda Ortigosa y evidentemente si es así también satisfactoria para el Ayuntamiento.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, para terminar, hablábamos de una sentencia de SAPJE, es posible que interponga un recurso, no se lo que hará, habrá que retomar éste asunto, no se si el nuevo equipo de gobierno tiene algún planteamiento para mejorar la situación de las piscinas. En su momento se habló mucho de restricciones de contratos. Saber si hay algún camino a seguir o se está estudiando, a lo que manifiesta la Presidencia, es un tema que tenemos encima de la mesa, estamos esperando la resolución judicial, porque evidentemente, era lo primero que necesitábamos saber, que ocurría con la demanda de ellos. Seguimos pensando lo mismo, vamos a realizar un análisis y un estudio de viabilidad económica sobre la gestión directa, porque visto que somos conscientes de que cada empresa que ha estado gestionando las instalaciones al final ha ido en detrimento del servicio y de las propias instalaciones, vamos a empezar con el inicio de una viabilidad económica para el ejercicio de una gestión directa y aparte de eso, tengo encima de la mesa todas las carpetas con todos los incumplimientos de SAPJE, con todas las modificaciones y todo lo que tiene que solucionar, Alfredo puede constatar que ha hecho varias visitas con la técnico deportiva, apuntando cosas y ahora que ya tenemos esta sentencia, la reunión con ellos para ponerle un poco las pilas, por decirlo de alguna forma, es cercana y como si al final no atiende los requerimientos municipales, como solía ser costumbre en ellos, de todas las deficiencias e incumplimientos de pliego y contrato que tiene, procederemos a seguir iniciando expedientes ya con más gravedad para blindarnos para una posible resolución del contrato por incumplimiento por parte de SAPJE, Alfredo ha llevado el tema de las visitas, deficiencias etc., junto con Luchi y nos puede explicar más.

Pregunta la Concejala Sra. Antoñana, y la cafetería ¿sigue llevando los mismos?, manifestando la Presidencia, que el contrato ha finalizado. Ahora hay máquinas como había anteriormente.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, las instalaciones más o menos siguen parecido, han pintado un poco y da más imagen de limpieza, las máquinas de arriba siguen igual, las de abajo también, el agua de la piscina si que está caliente, pero más o menos como funcionaba.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, la primera opción sería según lo que resulte el estudio de viabilidad, una gestión directa si se resuelve el contrato con SAPJE, entiendo, manifestando la Presidencia, primero, pretender que cumplan el contrato tal y como es su obligación. Por si acaso ir preparando el blindaje del ayuntamiento para una resolución por incumplimientos, mientras hacemos el estudio de la viabilidad, pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿en cuando a la gestión directa?, responde la Presidencia, en cuanto a la gestión directa la viabilidad es un estudio que tiene que hacer intervención, tampoco creo que sea un estudio muy sencillo porque entra tema económico, suministros, personal, costes, abonados, te quiero decir que analizar todo tampoco creo que Idoia por muy eficiente que sea lo pueda hacer de un día para otro.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, como patrón puede servir el que hicieron en Estella no hace mucho y desaconsejaron la gestión directa con un volumen de socios bastante importante y unas instalaciones no más amplias que éstas, manifestando la Presidencia, esto es la pescadilla que se muerde la cola, el servicio esta siendo tan deficiente que al final los abonados se van dando de baja, con lo cual hay menos abonados, el servicio va siendo peor, al final esto es la pescadilla que en algún momento hay que romper, es decir ¿Cómo vuelven los abonados?, con un buen servicio y con buenas instalaciones y yo soy consciente y el equipo de gobierno también de que la única forma de que funcione es con una gestión pública, nuestra, no con una empresa que no quiere más que un beneficio económico el menor gasto posible, no molestarse mucho y que evidentemente le importa muy poco las quejas de los abonados y usuarios, cosa que para nosotros es lo primordial.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en la viabilidad supongo que entrará también, no se si tendrá que echar mano a Idoia alguien, la previsión a corto plazo de inversiones, el riesgo de inversión.

Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Valgañon, la inversión ahí es tremenda, manifestando la Presidencia, no podemos dejar morir esas instalaciones.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa